



Cerro Sombrero, 04 de Junio de 2012.-

RESOLUCION N° 198/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 334, tomado en Sesión Ordinaria N° 1124 de fecha 22 de junio de 2012, donde el Concejo Municipal aprueba la asistencia de los Concejales Rosa Nicetich, Claudio Andrade, al Curso "Diseño e implementación de planes comunales de deportes", organizado por la consultora Gestión Local.
- 2) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Doña **CLAUDIO ANDRADA KIONGMA**, Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas al Curso "Diseño e implementación de planes comunales de deportes", organizado por la consultora Gestión Local. Se trasladara en vehículo particular YA-2358.

2° PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
5 al 10	6	2012	43,278			259,668
11	6	2012			17,311	17,311
TOTAL						276,979